

MINISTERIO DE EDUCACIÓN
SECRETARÍA DE GESTIÓN EDUCATIVA

LA RIOJA
GOBIERNO

LA RIOJA, 12^a 9 JUL 2024

VISTO: la necesidad de dar continuidad al cambio de funciones del personal de educación dependiente de este Ministerio de Educación, y;

CONSIDERANDO:

QUE las distintas Áreas dependientes de este Organismo de Estado generan condiciones curriculares y pedagógicas que hacen visibles las continuidades necesarias para garantizar el aprendizaje de todos.

QUE se hace preciso permitir la construcción de prácticas de articulación sustentable como establecer vínculos entre establecimientos educativos de diferentes niveles, producir documentos de apoyo con conceptualización para la articulación de un proceso que requiere continuidad, coherencia, secuencia y gradualidad en el escenario educativo, producir materiales de divulgación, promover cambios a partir de prácticas como un trabajo participativo y reflexivo con docentes y demás personal de la educación dependientes de este Ministerio de Educación.

QUE es necesario dictar acto administrativo pertinente.

POR ELLO, y en uso de sus facultades.

0389

COPIA FIEL DEL ORIGINAL

ALDO VACALLO RODRÍGUEZ
SECRETARIO DE GESTIÓN EDUCATIVA
MINISTERIO DE EDUCACIÓN LA RIOJA

MINISTERIO DE EDUCACIÓN
SECRETARÍA DE GESTIÓN EDUCATIVA

LA RIOJA
GOBIERNO

LA SECRETARÍA DE GESTIÓN EDUCATIVA

1 de 11

ARTICULO 1º.- DISPONER la continuidad del cambio de funciones por el periodo 06 de Julio, y hasta la culminación del Ciclo Lectivo 2024, al personal de



LA RIOJA
GOBIERNO

MINISTERIO DE EDUCACIÓN

SECRETARÍA DE GESTIÓN EDUCATIVA

DIRECCIÓN GENERAL DE MODALIDADES EDUCATIVAS

CONTINUIDAD DE CAMBIO DE FUNCIONES - CICLO LECTIVO 2024

COORDINACIÓN DE EDUCACIÓN FÍSICA

Nº	APELLIDO Y NOMBRE	D.M.I. N°	CARGOS / HORAS	INSTITUCIÓN DE ORIGEN	ACCIONES A DESARROLLAR
1	MICOSI, Liliana Alejandra	24.284.777	D01 - 12Hs.	Escuela N° 280 "Tambor de Tacuan"	Equipo Técnico
			E01 - 04 Horas Cátedras	Escuela N° 369 "Humberto Pereyra"	
			E01 - 03 Horas Cátedras	E.P.E.T. N° 1	
			E01 - 10 Horas Cátedras	Colegio Provincial N° 6	
2	LUQUE, Andrea Yanina	29.299.488	E01 - 03 Horas Cátedras	Colegio Provincial N° 19	Equipo Técnico
			D01 - 12Hs.	Escuela N° 353 "Batallón Ing. Contruc. 141"	
			E02 - 06 Horas Cátedras	I.S.F.D. "Prof. Ricardo Viñas"	
3	TORRES, Omar Héctor	18.207.138	E01 - 04 Horas Cátedras	Colegio Provincial N° 1	Equipo Técnico
			E01 - 37 Horas Cátedras	Escuela de Comercio N° 2	

COPIA FIEL DEL ORIGINAL

[Firma]
AUTENTICACIÓN
SECRETARÍA DE GESTIÓN EDUCATIVA



LA SECRETARIA DE GESTION EDUCATIVA

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- DISPONER la continuidad del cambio de funciones por el periodo 06 de Julio, y hasta la culminación del Ciclo Lectivo 2024, al personal de educación dependiente de este Ministerio de Educación, el cual se menciona en los Anexos del presente Acto Administrativo.

ARTICULO 2º.- COMUNIQUESE, notifíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

RESOLUCION S.G.E. Nº 0389

E.
G.
A.



[Signature]
Lic. Prof. Zoraida E. Rodríguez
SECRETARIA DE GESTION EDUCATIVA
MINISTERIO DE EDUCACION
PROVINCIA DE LA RIOJA

COPIA FIEL DEL ORIGINAL

[Signature]
Aida Uselasa Carrasco
COORDINADORA GENERAL
DE DESPACHO EDUCATIVO
MINISTERIO DE EDUCACION LA RIOJA